

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3663

SANTIAGO, 17 NOV 2015



VISTOS: Lo dispuesto en el Decreto N° 2075 de 2015 que establece el presupuesto para la Universidad de Chile; en el artículo 9° del DFL N°1/19.653 de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.575; en la Ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo N° 250 de 2004, que aprueba el Reglamento de la ley N° 19.886; el Estatuto de la Universidad de Chile contenido en el D.F.L. N° 153 de 1981, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado está contenido en el D.F.L. N°3 de 2006; en los Decretos Universitarios N° 2784 de 2014, N° 906 de 2009 y N° 2750 de 1980; y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1. Que, el Centro de Oncología Preventiva, perteneciente a la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, requiere el servicio de estudio al Test de Competencia Analítica en Citología Ginecológica, necesario para validar técnicas analíticas utilizadas por dicho Laboratorio.

2. Que, lo anterior se fundamenta en lo señalado por la Dra. Carla Molina Cruz., Directora del Centro de Oncología Preventiva, según fecha 30 de Octubre del 2015.

3. Que, es financiado por el centro ejecutante N° 610102 – IP. Laboratorio de Ref. Citopatológica.

4. Que, lo anteriormente expuesto, configura la causal establecida en el artículo 10 N°7 letra J perteneciente al Reglamento de la Ley de compras 19.886; esto es “Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales”.

5. Que, el servicio es prestado por la empresa College Analítica of American Pathologists., con domicilio 325 Waukegan Road Northfield, Il 60093 USA, por lo cual corresponde dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 62 numeral 6 del D.S.N° 250 de 2004, Reglamento de la ley N° 19.886, en cuanto contratación de bienes efectuadas a proveedores extranjeros, bajo la causal aludida en el numeral precedente, en que por razones de idioma, de sistema jurídico, de sistema económico o culturales, u otras de similar naturaleza, sea indispensable efectuar el procedimiento de contratación por fuera del Sistema de Información. Sin perjuicio de ello, las entidades deberán publicar en el Sistema de Información los términos de referencia, las órdenes de compra y la resolución de adjudicación y el contrato, en los casos que corresponda, lo que así se ordenará.



6. Que, se adjunta documentación pertinente que sustenta el servicio (copia carta trato directo, proforma, certificado de disponibilidad presupuestaria, termino de referencia y solicitud N° 511586).

7. Que, existe disponibilidad presupuestaria para la prestación de dicho servicio.

8. Que, de acuerdo a lo anterior, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1° **AUTORIZÁSE** el trato directo con la empresa College Analítica of American Pathologists; correspondiente al servicio de estudio al Test de Competencia Analítica en Citología Ginecológica, cuyo valor es US\$ 3,178.00 (tres mil ciento setenta y ocho dólares) más gastos de transferencia bancaria.

2° **REALÍCESE** la respectiva transferencia bancaria según lo señalado en la propuesta de la Empresa.


3° **IMPÚTESE** el gasto derivado de la presente Resolución al Título A Subtítulo 2 Ítem 2,6 del Presupuesto Universitario.

4° **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el Sistema de Información, según lo indica el artículo 7 de la Ley 20.285.

5° **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ENVÍESE** a Contraloría Universitaria para el respectivo control de legalidad.


DR. EDUARDO TOBAR ALMONACID
VICEDECANO (S)


PROF. DR. MANUEL KUKULJAN RADILLA
DECANO


Distribución
1.- Subdirección de Servicios
2.- Ocepa
MKP/ETA/BRG/ccv.

Encargado:
Selene Jil Ponce
Teléfono 29786953

U. DE CHILE FAC. DE MEDICINA
OFICINA CENTRAL DE PARTES

10 DIC 2015

NOC: _____

Santiago, octubre 30 de 2015.

Señora
Selene Jil Ponce
Administrador de Compras
Facultad de Medicina
Universidad de Chile
Presente

Estimada Sra. Jil:

En cumplimiento a la normativa vigente de la Ley 19.886 de Compras Públicas, solicito a usted, tramite "Resolución de Trato Directo", con el proveedor **College of American Pathologists (CAP)**, por la suma de **US\$3,178.00**, correspondiente al **Test de Competencia Analítica en Citología Ginecológica**, según Solicitud del portal N°511586.

La razón para realizar el estudio con el CAP es que en Chile, por petición del Ministerio de Salud y el Instituto de Salud Pública, nuestro Centro es el encargado de realizar el Test de Competencia Analítica a los Laboratorios de Citología del país tanto públicos como privados, por lo que sería poco ético y confiable que nos auto evaluemos. Por lo anterior, es necesario recurrir a una entidad externa de confianza y prestigio para que nos evalúe correctamente y poder seguir funcionando con los estándares adecuados y a su vez no ver interrumpida nuestra participación como la entidad capacitada para realizar el estudio en nuestro país.

El College of American Pathologists es uno de los Centros más confiables para realizar el Test de Competencia Analítica, por lo que por quinto año consecutivo recurrimos a ellos para nuestra evaluación.

Debido a que el periodo de inscripción cierra el 30 de noviembre próximo, agradeceremos gestionar ésta solicitud a la brevedad posible, con el fin de poder seguir participando en dicho Test anualmente y no quedar fuera del proceso durante el año 2016.

Sin otro particular, saluda atentamente



DRA. CARLA MOLINA CRUZ

Directora

Centro de Oncología Preventiva

Facultad de Medicina – Universidad de Chile



**COLLEGE of AMERICAN
PATHOLOGISTS**

**2016
PROFORMA**

CAP Number: 865505701
Ship to:

AR #: 865505701
Bill to:

Munoz, Rosa Sra.
Universidad de Chile Facultad de
Carlos Schachtebeck 299, Piso 3
Interior Parque Quinta Nomal
Comuna Santiago
Santiago, , 8350499, CL

Universidad de Chile Facultad de Medicina
Carlos Schachtebeck 299, Piso 3
Interior Parque Quinta Nomal
Comuna Santiago
Santiago, , 8350499, CL

Order Number: 1088582

Product Quantity	Product Code	Product Name	Unit Price	Extended Price	Shipping & Handling Charges
1	PAPCPT2.2016	PAPCPT CONV W/ED SERIES 2, LAB	1,557.00	1,557.00	151.00
14	APAPCPT2.2016	PAPCPT CONV W/ED SERIES 2, INDV	105.00	1,470.00	0.00
1	CAPBIND.2016	CAP GENERIC SURVEY BINDER	0.00	0.00	0.00

A
B
C

Sub Total	\$3,027.00	✓A+B
Tax	\$0.00	
S/H Charge	\$151.00	A
TOTAL (in USD)	\$3,178.00	✓✓

Proformas are valid for the current program year and are based on the shipping calendar listed in the current catalog. In the event shipments have already begun prior to receipt of the purchase order, or requested order changes, inventory may not be available for shipment, thus, the dollar amount reflected on the final invoice will vary from this original proforma. CAP terms and conditions supercede all other terms. Duties and taxes are the responsibility of the customer. Shipping terms are CPT Destination. The CAP is not responsible for bank fees incurred when submitting payment by wire transfer. Please work with your financial institution to include all bank fees (including intermediate bank fees) when submitting payment of your CAP invoice. Unpaid bank fees deducted from your payment submission will result in a short payment. This balance will remain as an open unpaid billing on your account. Please include unpaid amount in your next payment to the CAP.

Rowena R Castaneda
Name

10/28/15
Date

College of American Pathologists
325 Waukegan Road Northfield, IL 60093 USA
contactcenter@cap.org



TERMINOS DE REFERENCIA PARA TRATOS DIRECTOS

I. SERVICIO O PRODUCTO A ADQUIRIR

El Centro de Oncología Preventiva, perteneciente a la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, requiere el servicio de estudio al Test de Competencia Analítica en Citología Ginecológica, necesario para validar técnicas analíticas utilizadas por dicho Laboratorio. Lo anterior se fundamenta en lo señalado por la Dra. Carla Molina Cruz., Directora del Centro de Oncología Preventiva, según fecha 30 de Octubre del 2015.

II. CAUSAL DE TRATO DIRECTO

Que, lo anteriormente expuesto, configura la causal establecida en el artículo 10 N°7 letra J perteneciente al Reglamento de la Ley de compras 19.886; esto es "Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales".

III. MONTO DE LA CONTRATACIÓN Y/O ADQUISICIÓN

El monto de la adquisición con la empresa College Analítica of American Pathologists es de US\$ 3,178.00 (tres mil ciento setenta y ocho dólares) más gastos de transferencia bancaria.-

IV. CONTRAPARTE TÉCNICA

La contra parte técnica será, la Dra. Carla Molina Cruz., Directora del Centro de Oncología Preventiva.-

V. REQUISITO Y CONDICIONES PARA EL PAGO

La Facultad realizará el pago en una cuota, según previa recepción conforme del producto o servicio y V°B° de la contraparte técnica vía transferencia bancaria

VI. PLAZO Y EJECUCIÓN

- El estudio es durante todo el año 2016, y su pago de inscripción es 30 de Noviembre.-
- El lugar ejecución será: Carlos Schachtebeck n°299, interior parque quinta normal.

VII. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO.

- TEST DE COMPETENCIA ANALÍTICA EN CITOPATOLOGIA GINECOLOGICA.



FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Lo dispuesto en el Decreto N° 2075 de 2015, certifico que, a la fecha del presente documento 03 de Noviembre del 2015, la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile cuenta con presupuesto para el financiamiento del siguiente Servicio y/o producto de: el servicio de estudio al Test de Competencia Analítica en Citología Ginecológica; solicitado por el Centro de Oncología Preventiva, según centro ejecutante N° 610102, cuyo monto es US\$ 3,178.00 (tres mil ciento setenta y ocho dólares) más gastos de transferencia bancaria. (Solicitud N°511586).



CLAUDIO OYANEDEL VEGA

Director Económico y de Gestión Institucional

Facultad de Medicina

CNV/SJP/ccv



Subdirección de Servicios (DEGI)

Avda. Independencia 1027, Santiago, Chile. Tel: (56-2) 229786950
www.med.uchile.cl



FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

JUSTIFICACIÓN PARA LA UTILIZACIÓN DE TRATO DIRECTO

Que conforme los antecedentes analizados y la relevancia de la adquisición y/o contratación, es fundamental recurrir a la contratación directa de acuerdo a lo señalado en el artículo 10 N°7 letra J de la ley 19.886; esto es "Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales".

Que el costo de realizar un proceso licitatorio y evaluar los productos y/o servicios, requeridos, de acuerdo a las características descritas en la documentación adjunta, es desproporcionado en relación al monto de la compra, según consta en la siguiente tabla:

PROFESIONALES QUE FORMAN PARTE DEL PROCESO	HH ASOCIADAS POR PROCESO	VALOR HH (CLP)	PROCESOS A REALIZAR	MONTO TOTAL (CLP)
Solicitante Ingresa requerimiento al portal de Servicios y Aprobación del Jefe del departamento , unidad, servicio, etc.	1,5	23.011	2	46.023
Encargada de Convenio Marco revisión y/o emisión de certificado	0,7	3.918	1	3.918
Ejecutiva de Servicios, Elaboración de Bases e ingreso plataforma MP.	2,5	12.074	2	24.148
Supervisora de Compras y Servicios, Revisión Bases, apertura, confección Resolución Adjudicación, Adjudicación y emisión OC.	5	34.517	5	172.585
Subdirectora de Servicios, Revisión y V°B°.	0,5	9.091	2	18.182
V°B° Director Económico y de Gestión Institucional y Subdirector Económico	2	114.432	2	228.864
Secretaria de Servicios (Registrar y enviar a V°B° de Dirección Jurídica, Fotocopiar, registrar y enviar a OCEPA, escaneo Resolución)	3	12.869	5	64.347
Estafeta (trasladar documentos para V°B° DEGI, Dirección Jurídica y envié documentación a OCEPA)	3	13.636	3	40.909
Dirección Jurídica (2 abogados y secretaria) V°B° y Revisar, enviar bases y adjudicación a firma autoridades.	2	77.568	3	232.705
Decanato; Decano, Vicedecana y Secretarías (Firma bases, adjudicación).	3	285.205	4	1.140.818
Comisión Evaluadora (1)	5	34.091	1	34.091
Registro Jefe Oficina Central de Partes y Estafeta	1,5	9.810	1	9.810
Registro, Revisión, Firma Contraloría Universitaria.	3	183.597	4	734.386
Costo oportunidad y latencia: congestión procesos administrativos, considerando que el proceso de Trato Directo es un tercio de una licitación. Además de los tiempos de latencia entre cada uno de los procesos	13	222.573	1	222.573
TOTAL			36	2.973.357

Subdirección de Servicios (DEGI)

BRG/sjp.